

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 180

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2017-8126** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 119/2017 y citación por comparecencia.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social N.º 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 119/2017 a instancia de TOMÁS HENRIQUE GONZÁLEZ ACUÑA frente a CASTRO-PLAYA, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

### AUTO

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ, D./D<sup>a</sup>. NURIA PERCHÍN BENITO.  
En Santander, a 11 de septiembre de 2017.

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante TOMÁS HENRIQUE GONZÁLEZ ACUÑA, contra la parte ejecutada CASTRO-PLAYA, SL, por el despido declarado, debiendo señalarse por el/la Letrado de Administración de Justicia la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer recurso de reposición ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación (art. 239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3868000030011917, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ)

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.  
El/la magistrado/a.

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- SR./SRA. LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,  
D./D<sup>a</sup>. MARÍA DE LAS MERCEDES DÍEZ GARRETAS.

En Santander, a 11 de septiembre de 2017.

Conforme a lo ordenado en el auto de esta fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2017 a las 11:45 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

CVE-2017-8126

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 180

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el letrado de Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.  
El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CASTROPLAYA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de septiembre de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María de las Mercedes Díez Garretas.

2017/8126